



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-020/2026

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE 2026", Y LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS A DESARROLLARSE DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1543/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de setiembre de 2026, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 188/2026, de fecha 27 de agosto de 2026, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud elaborada por la Jefatura del Departamento de Fiscalización Médica de la Dirección de Gestión Médica. En dicha nota se solicita que el evento sea declarado de interés institucional, contemplando un plan de acción con actividades centrales en el Hospital Central, el Centro de Atención Ambulatoria, el Parque de la Salud y el Salón Auditorio del Hospital Central, así como acciones en toda la Red de Servicios de Salud; y

CONSIDERANDO: Que, en atención al pedido efectuado por la Gerencia de Salud, las actividades estarán dirigidas al personal médico, de enfermería, farmacia, autoridades, pacientes, cuidadores y asegurados en general.

Que, la campaña del año 2026 enfoca sus esfuerzos en el tema «Atención segura para las enfermedades no transmisibles», bajo el lema mundial «¡Atención segura durante toda la vida!»;

Que, el alcance del plan tiene un abordaje institucional e intervención directa que involucra al Hospital Central (HC), Centro de Atención Ambulatoria (CAA) y todos los Establecimientos de Salud de la Red del Instituto de Previsión Social;

Que, la actividad a ser desarrollada promoverá prácticas asistenciales seguras y será beneficiosa para los profesionales de la salud, administrativos y para la Institución;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y de la Nota Interna GS/N° 188/2026, de fecha 27 de agosto de 2026, suscritos por el mismo;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 065/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 065-020/2026

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Declarar de Interés Institucional por parte del Instituto de Previsión Social el "Día Mundial de la Seguridad del Paciente 2026" y respaldar las jornadas, talleres, ponencias y actividades académicas/operativas a desarrollarse del 14 al 18 de septiembre de 2026. Las actividades centrales se llevarán a cabo en el Hospital Central y el Centro de Atención Ambulatoria (14 de septiembre), el Parque de la Salud (15 de septiembre) y el Auditorio del 8vo. piso del Hospital Central (16 de septiembre). Asimismo, se incluyen las acciones locales descentralizadas a ser ejecutadas por los diversos Establecimientos de Salud del IPS (Hospitales Regionales, Unidades Sanitarias y Puestos Sanitarios).-----
- 2°) Autorizar la iluminación simbólica en color naranja de las fachadas y edificios emblemáticos de la institución durante el 17 de septiembre de 2026, adhiriendo al movimiento global de concientización promovido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).-----
- 3°) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Salud y la Dirección de Gestión Médica son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/dk/pb.

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTIT
Abg
Secret

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.